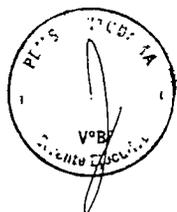




RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA  
N° 068-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 298-2020-GRA-PEMS-GGRH del 08 de junio del 2020 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.



CONSIDERANDO:

Que, se ha elaborado la Ficha Técnica "Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las Prog. 28+600 a 75+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa.



Que, mediante Informe N° 060-2020-GRA/PEMS-SGOM del 07 de junio del 2020, el Sub gerente de Operación y Mantenimiento Ingeniero Roland Valverde Begazo, remite la Ficha Técnica "Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las Prog. 28+600 a 75+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa", el mismo que concluye que es necesario realizar los trabajos para garantizar la operación y las condiciones de vigilancia del Canal Pañe Sumbay y brindar las condiciones de seguridad a los pobladores y sus crías que se encuentra vecinos al canal así como al personal de AUTODEMA; con un presupuesto de S/. 906,452.80, en un plazo de ejecución de 110 días calendario, bajo la modalidad de administración directa; por lo que solicita la aprobación correspondiente.



Que, con Oficio N° 298-2020-GRA-PEMS-GGRH, del 08 de junio del 2020, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la Resolución de aprobación de la Ficha Técnica "Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las Prog. 28+600 a 75+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa".

Que, en cumplimiento de la Resolución Ejecutiva Regional 410-2016-GRA-GR que aprueba la Directiva N° 007-2016-GRA/OPDI sobre Normas que regulan y establecen medidas de Control en el Desarrollo de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública a cargo del Gobierno Regional de Arequipa, es necesario aprobar la Ficha Técnica "Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las Prog. 28+600 a 75+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa".

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Ficha Técnica "Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las Prog. 28+600 a 75+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa", con un presupuesto de S/. 906,452.80, en un plazo de ejecución de 110 días calendario, bajo la modalidad de administración directa; la misma que consta de folios 86 + 1 cd.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (https://www.autodema.gob.pe/).

GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA



Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigüas - AUTODEMA a los OCHO (08) días del mes de junio del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA



  
Ing. Napoleón Segundo Oca Flores  
GERENTE EJECUTIVO

Doc. : 3018734  
Exp. : 1995423